

arteficiano construido por dicho Instituto en la finca denominada Masio Duran, de este término, propiedad de D^a Lu^a de Queralt Castell Duran, cuyo caudal se calcula en un litro por segundo, previo aforo por los equipos destinados a este fin, y de no poder estos llevarlo a cabo, que se autorise a esta Corporación municipal para aforarlo bajo la vigilancia del personal del Instituto si lo estiman necesario, comprometiéndose el Ayuntamiento a aceptar las condiciones que fijó el Instituto para la expresada cesión, y autorizando al Sr. Alcalde para suscribir los documentos necesarios al efecto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y veinte minutos, de que certifico.



Juan Sala
 Juan Argemí
 José Aliqui
 José Pastor
 Antonio Leonart
 Daniel Fuentevilla
 Juan Bonet

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de 1968

En San Quinto de Terrasa a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto en forma reglamentaria y siendo las veinte horas, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Argemí, y con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, asistiendo también el Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentevilla Huerta, y abierta la sesión por la Presidencia se leyó el borrador del acta del anterior que fue unánimemente aprobada, pasando seguidamente a tratar del asunto que figura en la convocatoria, y

Estaciones Depuradoras. Dada cuenta del proyecto de las obras de construcción de dos estaciones depuradoras de aguas residuales redactado por el Ingeniero Industrial D. Juan Colomer Paris, de la oficina de Ingeniería y Arquitectura Industrial "INAR", de Barcelona, como asimismo de la memoria, Pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, y presupuesto que asciende a la suma de dos millones treinta y dos mil trescientas noventa pesetas, y enterados los Sres. asistentes de su contenido y a

Concejales Asistentes

D. Lluís Creus
 D. Francisco Vire
 D. Antonio Leonart
 D. Juan Argemí
 D. José Aliqui
 D. José Pastor

Bonet

vista de los preceptos de la Ley del Régimen Local y su Reglamento de Contratación de aplicación a este caso, la Corporación, por unanimidad acordó:

1º Aprobar inicialmente el proyecto de las obras de construcción de dos estaciones depuradoras de aguas residuales en este término municipal.

2º Declarar de urgencia el mismo toda vez que dichas obras han de estar contratadas antes del día 31 de Diciembre próximo, según ha comunicado a este Ayuntamiento la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de esta provincia de Barcelona, por figurar tales obras en el Plan Provincial de Obras y Servicios correspondiente a 1967.

3º Que dicho proyecto se remeta a información pública durante quince días, teniendo en cuenta la declaración de urgencia que se ha indicado, de conformidad con lo que a tal efecto disponen las disposiciones legales vigentes.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Presidencia dio el acto por terminado, levantándose la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de que certifico.



Juan Sala *José Alegre* *Antonio Lleonart*
Juan Arquer *José Alegre* *José Bort*
Juan Bort *Daniel Fontanilla*

Sesión Extraordinaria del día 28 de Noviembre de 1968.

En San Quirico de Tarrasa a veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto en forma reglamentaria y siendo las nueve horas, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arquer, y con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, asistiendo también el Secretario de la Corporación D. Daniel Fontanilla Huesta, y abierta la sesión por la Presidencia se leyó el borrador del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada pasando a tratar seguidamente del asunto que figura en la convocatoria.

Obras estaciones depuradoras. Visto el expediente que se